



# Municipalidad DISTRITAL DE TUMÁN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2023-CMDT

Tumán, 13 de enero de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

#### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 13 de enero de 2022, donde se trató el pedido formulado por la regidora Leslie Nayeli Villegas Carrasco, quien solicita realizar operativos conjuntos con Policía Nacional, Serenazgo, para verificar las licencias de funcionamiento y documentación en regla.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 modificado por la Ley N° 31433, dispone que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Asimismo, el artículo 74° del mismo cuerpo legal establece que "Las municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y de fiscalización y control, en las materias de su competencia, conforme a la presente ley y la Ley de Bases de la Descentralización".

En Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2023, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo, se trató el pedido de la regidora Leslie Nayeli Villegas Carrasco, quien solicitó realizar operativos conjuntos con rondas, Policía Nacional, Serenazgo, para verificar las licencias de funcionamiento y documentación en regla y se determinó con la siguiente votación: A Favor: Siete (07) Votos de los señores regidores: Orlando Puican Romero, Violeta Cruz Vásquez, Rolando Sandoval Ibáñez, César Ángel Vásquez Chávarri, Leslie Nayeli Villegas Carrasco, Julia Ermida Urrutia Vela De Quispe, Elizabeth Vásquez Vásquez; el acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.

Estando a lo expuesto e informado, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal Distrital de Tuman, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta,

#### ACORDÓ:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Comunales realizar operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, a los





# Municipalidad DISTRITAL DE TUMÁN

diferentes establecimientos de diversión de nuestra jurisdicción para verificar el cumplimiento de las normatividad y disposiciones vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente acuerdo a la Desarrollo Económico y Servicios Comunes bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación del presente acuerdo a la Gerencia Municipal y Desarrollo Económico y Servicios Comunes, así como a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN  
  
Ing. Julio César Gálvez Marrofo  
ALCALDE